

CONFEVAP

Feria Valle de los Pedroches

c/ Cronista Sepúlveda, 2
Teléfono: 957 773 151 - Fax: 957 771 777
E-mail: confevap@confevap.es
14400 POZOBLANCO (Córdoba)
C.I.F. Q-6455043-G

El comité de admisión de CONFEVAP, requiere para el acceso al Recinto Ferial de Pozoblanco, además de cumplir el condicionamiento sanitario de la Junta de Andalucía:

Todas las especies concurrirán con guía de origen y sanidad (incluido los caballos, excluidas las aves de corral conformes al artículo 34 del decreto 65/2012).

El código REGA del Recinto Ferial es el **ES140540000900**. Certificado desinfección y desinsectación del vehículo así como de los animales.

Todos los vehículos deberán de aportar el certificado de DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA, inscrito en el libro de movimientos del vehículo.

La admisión de ganado se realizará el día 17 de abril, en horario de 8 a 21 horas

Ganado Bovino (explotaciones oficialmente indemnes de Brucelosis y Tuberculosis, con chequeo negativo frente a Brucelosis, Tuberculosis y Paratuberculosis, en los treinta días anteriores a la entrada del ganado)

Pruebas sanitarias individuales:

Brucelosis (más de 12 meses)

Paratuberculosis (más de 12 meses)

Tuberculosis (animales más de 6 semanas al inicio de la feria)

IBR (todos los animales vacunados, salvo los provenientes de explotaciones IBR4 y todos con pruebas realizadas en los 15 días previos, gE-)

Ovinos será necesario en los treinta días anteriores a la celebración del certamen el chequeo negativo de:

Pruebas sanitarias individuales:

Brucela Melitensis

Brucela Ovis (solo machos)

Paratuberculosis (más de seis meses al inicio de la feria)

No se admitirá ganado ovino vacunado de Brucelosis.

CONFEVAP

Feria Valle de los Pedroches

c/ Cronista Sepúlveda, 2
Teléfono: 957 773 151 - Fax: 957 771 777
E-mail: confevap@confevap.es
14400 POZOBLANCO (Córdoba)
C.I.F. Q-6455043-G

Caprino procederá de explotaciones incluidas en el programa voluntario de erradicación de Tuberculosis, debiendo tener la calificación sanitaria C-3.

Pruebas sanitarias individuales:

Brucela Melitensis

Paratuberculosis

Tuberculosis

No se admitirá ganado caprino vacunado de Brucelosis. En caso de estar vacunados de paratuberculosis deberán aportar certificado de vacunación en que quede claramente reflejada la identificación individual de los caprinos vacunados.

Porcino deberá proceder de explotaciones que estén debidamente autorizadas para la venta de reproductores (clasificación zootécnica selección o multiplicación) con calificación sanitaria A3 o superior; cumplir con el programa de vacunación frente Enfermedad de Aujeszky e identificados según RD 205/1996, de 9 de febrero. Deberán aportar certificación de haber realizado un control serológico en los últimos 30 días

Pruebas sanitarias individuales:

Peste Porcina Africana

Enfermedad de Aujeszky

Brucelosis

Normativa Lengua Azul

Todos los animales(bovinos y ovinos) deberán asistir con un certificado de vacunación frente al Serotipo 1 y 4 del virus de la lengua azul (animales bovinos mayores de 3 meses se les administrará dos dosis de vacuna separadas por un intervalo de 3 a 4 semanas y en ovinos se aceptará vacunación monodosis, o en su defecto un PCR negativo).

CONFEVAP

Feria Valle de los Pedroches

c/ Cronista Sepúlveda, 2
Teléfono: 957 773 151 - Fax: 957 771 777
E-mail: confevap@confevap.es
14400 POZOBLANCO (Córdoba)
C.I.F. Q-6455043-G

Certificado Veterinario Oficial

El ganado tendrá que acompañarse de certificado veterinario oficial que acredite el cumplimiento del condicionamiento sanitario de la Junta de Andalucía adjunto.

DESTACANDO LO SIGUIENTE:

- Los animales serán reflejados individualmente en dicho certificado.
- Los animales habrán sido sometidos a tratamiento antiparásito externo e interno en los últimos treinta días.
- Deberán proceder de explotaciones donde no se haya presentado manifestación clínica de cualquier enfermedad infecto-contagiosa en los últimos treinta días anteriores a la salida de la explotación.
- Acreditando en el mismo vacunación de lengua azul (ovino y bovino)
- Todos los animales deberán de aportar el certificado de DESINSECTACIÓN